

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: 2024N1073041 Obras para la renovación de las redes y mallas de seguridad del edificio situado en Paseo de la Castellana, 183 de Madrid

En Madrid, el 9 de septiembre de 2024 en aplicación de lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se constituye Mesa de Contratación, que se celebra en la modalidad de "a distancia".

Se utiliza como medio electrónico válido el correo electrónico.

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Mónica Groba López, Secretaria General

SECRETARIO

D. Luis Miguel Bueno Morera, Jefe de Área

VOCALES

Dña. Isabel Mena Marugán, Interventora Delegada en el INE

D. Alberto Fernández Blasco, Abogado del Estado-adjunto en la SEEAE

Dña. Eugenia Insúa Lacave, Secretaria General Adjunta

D. Manuel Guijo Ortega, Jefe de Servicio

Orden del día

El Secretario facilita a los miembros de la Mesa el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por la Jefa de Servicio de Gestión Patrimonial.

Para tratar los siguientes puntos:

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024N1073041 Obras para la renovación de las redes y mallas de seguridad del edificio situado en Paseo de la Castellana, 183 de Madrid.

2.- Propuesta adjudicación: 2024N1073041 Obras para la renovación de las redes y mallas de seguridad del edificio situado en Paseo de la Castellana, 183 de Madrid.

Se Expone

De acuerdo con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los asistentes a la reunión de la mesa de contratación, que se relacionan en la presente acta, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de contratación del expediente: 2024N1073041 Obras para la renovación de las redes y mallas de seguridad del edificio situado en Paseo de la Castellana, 183 de Madrid.

De igual forma, se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de manera inmediata, cualquier potencial conflicto de interés que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o durante la fase de ejecución del expediente indicado en el párrafo anterior.



1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024N1073041 Obras para la renovación de las redes y mallas de seguridad del edificio situado en Paseo de la Castellana, 183 de Madrid.

- NIF: B84916188 HISPÁNICA DE REVOCOS, S.L. Puntuación total: 100,00
 - Proposición económica: 100,00

2.- Propuesta adjudicación: 2024N1073041 Obras para la renovación de las redes y mallas de seguridad del edificio situado en Paseo de la Castellana, 183 de Madrid

1. NIF: B84916188 HISPÁNICA DE REVOCOS, S.L. Propuesto para la adjudicación
 - Total criterios automáticos: 100,00

Por consiguiente, la Mesa propone al Órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa HISPÁNICA DE REVOCOS, S.L. por ser la que presenta la mejor relación calidad-precio.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D. Luis Miguel Bueno Morera
SECRETARIO

Dña Mónica Groba López
PRESIDENTA

Código seguro de Verificación : GEN-a4fd-1b88-ba24-b02c-dd57-897f-1967-d19a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-a4fd-1b88-ba24-b02c-dd57-897f-1967-d19a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUIS MIGUEL BUENO MORERA | FECHA : 10/09/2024 07:46 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MONICA GROBA LOPEZ | FECHA : 10/09/2024 10:36 | Sin acción específica

